



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 39 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
(Diciembre 10, 2014)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:45 horas con el registro de 290 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - De la Dip. Margarita Saldaña Hernández con la que solicita se retire de la Comisión de Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social. Se tiene por retirada y se actualizan los registros parlamentarios.
 - De la Secretaría de Economía con el que envía el Informe Anual de Desempeño 2014 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.
 - Del Congreso del estado de Tabasco con el que envía dos contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
 - a) Por el que se exhorta a las legislaturas locales a homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes en la materia sobre la definición y las acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexuales. Se remitió a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
 - b) Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a planear, organizar y desarrollar un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. Se remitió a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
 - Del Congreso del estado de Tamaulipas con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Segob y a la PGR a emprender acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada; y a los congresos locales, a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- 4) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, y reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos legales. En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Rubén Benjamín Félix Hays, de NA; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Antonio Cuéllar Steffan, del PVEM; Catalino Duarte Ortuño, del PRD; Lilia Aguilar Gil, del PT; Karina Labastida Sotelo, del PAN; y José Antonio Rojo García de Alba, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en contra los diputados Loretta Ortiz Ahlf, del PT; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En pro los diputados Lucila Garfias Gutiérrez, de NA; Alfa Eliana González Magallanes, del PRD; y José Luis Cruz Flores Gómez, del PRI.

El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 27, 28, 29, 31, 32 y 41 de la Ley de la Fiscalía General de la República; 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; 36 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 7 de la Ley Sobre Celebración de Tratados; y Cuadragésimo Quinto Transitorio del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 370 votos a favor, 43 en contra y 6 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación al artículo 3 de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 3 de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del PRD. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 5, fracción XVII de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 5 adición de una fracción XXIX Bis; 14 adición de una fracción XIII Bis de la Ley de la Fiscalía General de la República, y adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto interviene la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del PT. En votación económica se desearon.

Para presentar modificación a los artículos 5, fracciones I y V; 6, fracción I; 7, fracciones I, II y III; 32, fracciones V, VI, VIII y IX de la Ley de la Fiscalía General de la República; 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y adición de dos Artículos Transitorios al proyecto de decreto interviene la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del PRD. En votación económica se desearon.

Para presentar modificación a los artículos 5 y 7, adición de una fracción III Bis de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del PRD. En votación económica se desearon.

Para presentar modificación al artículo 7, adición de una fracción V de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 7, fracciones I, II y III; 15 y 16 de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene el diputado Uriel Flores Aguayo, del PRD. En votación económica se desearon.

Para presentar modificación a los artículos 7, adición de un párrafo y 12, fracciones II y III de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene el diputado Catalino Duarte Ortuño, del PRD. En votación económica se desearon.

Para presentar modificación a los artículos 12, fracción III y 31, fracciones VI, VIII y XIV de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene el diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD. En votación económica se desearon.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación a la denominación del Artículo Primero; 6 eliminar la fracción VII y 7, fracciones I, II y III de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene la diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 15 y 16, fracción I de la Ley de la Fiscalía General de la República interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 7 de la Ley sobre Celebración de Tratados interviene el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD. En votación económica se desechó.

Aprobados los artículos 3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 27, 28, 29, 31, 32 y 41 de la Ley de la Fiscalía General de la República; 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; 36 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 7 de la Ley Sobre Celebración de Tratados; y Cuadragésimo Quinto Transitorio del proyecto de decreto en términos del dictamen por 319 votos a favor y 94 en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, y reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos legales. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 5) Se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- 6) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
 1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Régimen Político y Gobiernos de Coalición.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Julio César Moreno Rivera, del PRD. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Luis Antonio González Roldán, de NA; Ricardo Cantú Garza, del PT; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Ruth Zavaleta Salgado, del PVEM; Silvano Aureoles Conejo, del PRD; José Alfredo Botello Montes, del PAN, y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en pro los diputados Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD, Sonia Rincón Chanona, de NA; Pedro Domínguez Zepeda, del PRI. En contra los diputados Javier Orihuela García y Julisa Mejía Guardado, del PRD.

A discusión en lo particular para presentar modificación a los artículos 116 y 112 del proyecto de decreto interviene la diputada Julisa Mejía Guardado, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto interviene el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD. En votación económica se aceptó.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 383 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Julio César Moreno Rivera. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Luis Antonio González Roldán, de NA; Ricardo Cantú Garza, del PT; Luisa María Alcalde Luján, del PT; Rubén Acosta Montoya, del PVEM; Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD; Beatriz Zavala Peniche, del PAN; y Víctor García García, del PRI.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

A discusión en lo general intervienen en pro los diputados Luis Manuel Arias Pallares, del PRD; Rocío Adriana Abreu Artiñano, del PRI; Fernando Cuéllar Reyes, del PRD; y Lizbeth Loy Gamboa Song, del PRI.

Para presentar modificación al proyecto de decreto interviene la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo Noveno Transitorio del proyecto de decreto interviene la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al proyecto de decreto interviene el diputado Guillermo Sánchez Torres, del PRD. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en términos del dictamen por 373 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 7) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
 2. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Vida Silvestre.
 3. De la Comisión de Justicia, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, y adenda, en materia de patria potestad.
 4. De la Comisión de Justicia, que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, y adenda.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- 8) Se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- 9) Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
1. Que reforma el artículo 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del Dip. José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.
 2. Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González y suscrita por el Dip. Heberto Neblina Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
 3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo de la Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- 10) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta Sesión serán turnadas a las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.
- 11) La sesión se levantó a las 19:23 horas y se citó para la Sesión Solemne que tendrá lugar el jueves 11 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas.